



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 201, SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.**

**PRESIDENTE: DIPUTADO RAMIRO RAMOS SALINAS.**

**SECRETARIOS: DIPUTADO ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO Y DIPUTADO FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS.**

**Presidente:** Solicito a la Diputado Secretario **Francisco Javier Garza de Coss**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

**Secretario:** Si, buenas tardes, por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

**Diputado Ramiro Ramos Salinas**, presente.

**Diputado Erasmo González Robledo**, presente, Diputado Secretario.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas**, presente Señor Diputado.

**Diputado Juan Báez Rodríguez**, presente Diputado.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano**, presente

**Y el de la voz Francisco Javier Garza de Coss.**

Existe quórum legal, para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente, Diputado Presidente.

**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido se abre la sesión de esta día, siendo las **quince horas, con treinta minutos**, del día **9 de septiembre** del 2016.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del orden del día. **CUARTO.** Discusión y aprobación del Acta número 200, relativa al a Sesión del 2 de septiembre **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. 1.- De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar convenio con el C. MARCELINO MARÍN MÉNDEZ, con la finalidad de comercializar la exhibición de publicidad en dos puentes peatonales, por un plazo de 15 años. 2.- De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a



celebrar concesión de obra y de servicios públicos, mediante licitación pública, con el objeto de construir, equipar y en su caso rehabilitar, remodelar, adaptar y dar mantenimiento a puentes peatonales, paraderos del servicio público de transporte, retornos de los puentes vehiculares y camellones, a cambio de usarlos como espacios publicitarios, por un término de 25 años. **SÉPTIMO.** Dictámenes. **1.** Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad. **2.** Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura hace atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado, para que acorde con sus facultades de procedimientos revocatorios de concesiones de Nuevo Laredo. **3.** Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, a donar diversos bienes inmuebles, a favor del “Instituto de la Administración y Avalúos de Bienes Nacionales” (INDAABIN), **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

**Presidente:** Señores Diputados a la luz del Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013 y toda vez que el Acta número 200, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 2 de septiembre del año en curso ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito a la Diputado Secretario **Erasmó González** que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha Sesión.

**Secretario:** A petición de la Presidencia daré lectura de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el 2 de septiembre del año actual.

#### **(Lectura de Acuerdos)**

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a su **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 200**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **2 de septiembre del 2016**.

¿Hay alguna observación?

**Presidente:** Si no hay observaciones le pido que con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el Diputado Secretario **Francisco Garza de Coss**, lo someta a votación económica.



**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 200**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **2 de septiembre del año en curso**.

Quienes se estén a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Por unanimidad, Presidente.

**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia.

Solicito al Diputado **Francisco Javier Garza de Coss**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretario:** De diversos Ayuntamientos del Estado, sendos Oficios los cuales remiten las Tablas de Valores Catastrales correspondientes al año 2017, para el conocimiento de este Congreso de la siguiente forma: 1.-Oficio número 698/2016, recibido el 7 de septiembre del actual del Municipio de Soto la Marina 2.-Oficio número PMB-38//2016, recibido el 7 de septiembre del presente año del Municipio de Burgos. 3.-Oficio número PM-74/16, recibido el 7 de septiembre del año en curso del Municipio de Madero. 4.-Oficio número 383, recibido el 2 de septiembre del actual del Municipio de Jiménez. 5.-Oficio sin número, recibido el 7 de septiembre del presente año del Municipio de Casas. 6.-Oficio sin número, recibido el 8 de septiembre del presente año del Municipio de Padilla. 7.-Oficio número 097, recibido el 8 de septiembre del presente año del Municipio de González. 8.-Oficio número 397, recibido el 8 de septiembre del presente año del Municipio de Victoria. 9.-Oficio número 177, recibido el 8 de septiembre del presente año del Municipio de Aldama. 10.-Oficio número 1321, recibido el 8 de septiembre del presente año del Municipio de Gómez Farías.

**Secretario:** Es cuanto Diputado Presidente.



**Presidente:** Gracias compañero Diputado, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Del Diputado Francisco Elizondo Salazar, escrito fechado el 6 de septiembre del presente año, mediante el cual comunica que a partir de esta fecha se reincorpora a sus funciones como Diputado integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura, en virtud de haber concluido el motivo de la licencia que le fue otorgada.

**Secretario:** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se toma nota del respectivo aviso, quedando sin efectos el acuerdo de la licencia correspondiente, y se instruye a la Secretaría General de este Congreso del Estado, realizar los trámites administrativos respectivos.

**Secretario:** De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, Oficio número DGPL-1P2A.-4.27, recibido el 7 de septiembre del año en curso, comunicando la instalación del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente de la Mesa Directiva el Diputado Pablo Escudero Morales.

**Secretario:** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se toma debida nota, se acusa recibido.

**Secretario:** De los Secretarios del Congreso del Estado de Puebla, Oficios recibidos el 6 de septiembre del año en curso, comunicando que el Punto de Acuerdo expedido por el Congreso de Tamaulipas, el cual consiste en reformar el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se turnó para su conocimiento a la Comisión General de Gobernación y Puntos constitucionales de ese Poder Legislativo.

**Secretario:** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo, agradeciendo la información.



**Secretario:** De la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Oficio número CP2R1A.-4496.27, recibido el 6 de septiembre del actual, comunicando la clausura del segundo receso del primer año de ejercicio legal.

**Secretario:** Es cuanto diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** Del Diputado Patricio Edgar King López, integrante del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Segunda Legislatura, remitiendo Informe Legislativo correspondiente al año 2016.

**Secretario:** Es cuanto diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias.

**Presidente:** A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro de iniciativas, por lo que se consulta si algún Diputado desea presentar alguna iniciativa. Diputado Arcenio. Gracias, ahorita lo enlistamos.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario Erasmo González para que dé cuenta de la Iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de Reynosa.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente.

**Secretario:** Se recibió la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar convenio con el C. MARCELINO MARÍN MÉNDEZ, con la finalidad de comercializar la exhibición de publicidad en dos puentes peatonales, por un plazo de 15 años.

**Presidente:** En términos del artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, pregunto a este órgano parlamentario, **SI SE AUTORIZA LA DISPENSA DE TURNO A DICTAMEN DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA**, para que el mismo sea formulado atendiendo en lo conducente la propuesta de la iniciativa de mérito, y en su caso, con las modificaciones que aquí se determinen, en virtud de así



haberse acordado entre los miembros de esta Diputación Permanente y los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Dicho dictamen sería únicamente suscrito posteriormente a fin dejarlo en condición de ser resuelto en definitiva por el Pleno legislativo.

**Presidente:** En razón de lo anterior, se somete a votación la **DISPENSA DE TURNO A DICTAMEN DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA.**

**Presidente:** Quienes se pronuncien a favor. Gracias.

**Presidente:** Ha sido aprobada la propuesta por Unanimidad.

**Presidente:** Compañeros Diputados, en virtud de haberse autorizado la dispensa de turno a dictamen, se somete a discusión la iniciativa que nos ocupa.

**Presidente:** ¿Algún compañero Diputado desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber mas participaciones, solicito al Diputado Secretario **Francisco Javier Garza de Coss** se sirva someter a votación el Proyecto de Decreto de referencia para que en sus términos se elabore el dictamen que habrá de ser presentado al Pleno Legislativo.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica, para que en los términos de la iniciativa se elaborare el dictamen que habrá de ser presentado al Pleno legislativo por parte de esta Diputación Permanente.

**Secretario:** Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. Por Unanimidad Presidente.

**Presidente:** Gracias, compañeros Diputados, ha resultado aprobada la iniciativa de Decreto, por lo que se determina que se elabore el dictamen correspondiente en los términos aquí acordados, quedando el mismo en aptitud de ser presentado al Pleno Legislativo para su resolución definitiva.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Francisco Javier Garza de Coss** para que dé cuenta de la **Iniciativa de Decreto**, promovida por el Ayuntamiento de Matamoros.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente.



**Secretario:** Se recibió del Ayuntamiento de Matamoros, la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a celebrar concesión de obra y de servicios públicos, mediante licitación pública, con el objeto de construir, equipar y en su caso rehabilitar, remodelar, adaptar y dar mantenimiento a puentes peatonales, paraderos del servicio público de transporte, retornos de los puentes vehiculares y camellones, a cambio de usarlos como espacios publicitarios, por un término de 25 años.

**Presidente :** Gracias, en términos del artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, pregunto a este órgano parlamentario, **SI SE AUTORIZA LA DISPENSA DE TURNO A DICTAMEN DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA**, para que el mismo sea formulado atendiendo en lo conducente la propuesta de la iniciativa de mérito, y en su caso, con las modificaciones que aquí se determinen, en virtud de así haberse acordado entre los miembros de esta Diputación Permanente y los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Dicho dictamen sería únicamente suscrito posteriormente a fin dejarlo en condición de ser resuelto en definitiva por el Pleno legislativo.

**Presidente:** En razón de lo anterior, se somete a votación la **DISPENSA DE TURNO A DICTAMEN DE LA INICIATIVA.**

**Presidente:** Quienes estén a favor, gracias, ha sido aprobada la propuesta de referencia.

**Presidente:** Compañeros Diputados, en virtud de haberse autorizado la dispensa de turno, les pregunto ¿Algún compañero desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Erasmus González Robledo**, se sirva someter a votación el Proyecto de Decreto de referencia.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica, para que en los términos de la iniciativa se elaborare el dictamen que habrá de ser presentado al Pleno legislativo por parte de esta Diputación Permanente. Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. Por unanimidad Presidente



**Presidente:** Gracias, compañeros Diputados, ha resultado aprobada la iniciativa, por lo que se determina que se elabore el dictamen correspondiente en los términos aquí acordados, quedando el mismo en aptitud de ser presentado al Pleno Legislativo para su resolución definitiva.

**Presidente:** Compañeros Diputados a continuación pasaremos a desahogar el punto de Dictámenes. Tiene la palabra el compañero Diputado Arcenio Ortega Lozano, para que presente su iniciativa.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Gracias Diputado Presidente, esta iniciativa tiene que ver con Discriminación, la cual estuve a punto de padecer, pero doy nuevamente las gracias por conceder el uso de la voz. Integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Tamaulipas. Honorable Pleno Legislativo, Diputadas y Diputados. Arcenio Ortega Lozano, Diputado del Partido del Trabajo en la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 64 fracción 1 de la Constitución Política Local, 67 y 93 de las Leyes sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este poder, someto a su consideración, iniciativa con propuesta del Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación y del Trabajo y Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado a reconocer y respetar los derechos del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación en México, SITEM, por sus siglas, Sección Tamaulipas y a sus agremiados, así como garantizar el reintegro de la cuotas sindicales a esa organización sindical. Esta acción parlamentaria se sustenta en algunas consideraciones las cuales están en la iniciativa, voy a leer sólo algunas de ellas, pero pido que la iniciativa se integre y forme parte del acta que motivo de esta sesión se levante. Primero: El artículo 123 apartado B fracción décima de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, consagra lo siguiente: Los trabajadores tendrán el derecho de asociarse para la defensa de los intereses comunes. La libertad sindical armoniza con el derecho humano de asociación en materia laboral, lo cual se reconoce en el artículo 16 numeral 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que establece que todas las personas tienen derecho a asociarse libremente con fines ideológicos, religiosos, políticos, económicos, laborales, sociales, culturales, deportivos o de cualquier otra índole. De manera similar el artículo 9 de la Carta Magna reconoce: No se podrá coartar el derecho se asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito. El Protocolo de San Salvador, signado por lo estados parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en su artículo 8 numeral 1 punto A, establece entre otras cosas; garantizar el derecho de



los trabajadores organizar sindicato y afiliarse al de su elección para la protección y promoción de sus intereses. El mismo artículo en su numeral 3 establece; nadie podrá ser obligado a pertenecer a algún sindicato. Ahora bien los sindicatos tienen personalidad jurídica y deben poder contar con un patrimonio destinado a sus propios fines que en el caso del sindicato de trabajadores lo son las cuotas. Aunado a que se constituyen para el estudio, mejoramiento, defensa de sus respectivos intereses. Por su parte el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tiene jurisprudencia al respecto y bajo el registro n° 193868 dice, sindicación única, la ley en su estatuto que la prevén, violan la libertad sindical consagrada en el artículo 123 apartado B fracción x Constitucional, localización Novena Época Pleno S.J.F. y su gaceta, tomo 9 de mayo de 1999 página 5, Poder Judicial 4399. Asimismo, para el partido del Trabajo, considera que el ejercicio de la libertad sindical, no debe traer por consecuencia la pérdida o menoscabo de los derechos de los trabajadores al servicio del estado, pues ningún sentido tendría esa libertad si la Ley o las autoridades añadieran a su ejercicio consecuencias dañinas a los derechos del trabajador. Las principales irregularidades que denuncia la Secretaría General del Sindicato son. Que la Secretaría de Educación de Tamaulipas, no reconoce la personalidad jurídica del SITEM, privilegiando con esto al SNTE, que la Secretaría de Educación mencionada no entrega al SITEM, sección Tamaulipas, las cuota sindicales que descuenta a sus agremiados, no obstante que inclusive algunos de estos han logrado que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje ordene mediante notificación personal al titular de la Secretaría de Educación del Estado el reintegro de tales cuotas al Sindicato, que la mencionada dependencia litigue en tribunales contra los derechos de los trabajadores a pesar que le ejecutivo presume en sus informes y boletines oficiales que guarda excelentes relaciones con los trabajadores de la educación. Que los trabajadores afiliados al SITEM, les niegan diversas prestaciones que en cambio sí se otorgan al sindicato titular del contrato colectivo de trabajo. En ese sentido es objeto de la presente iniciativa exhortar a los titulares de la Secretaría de Educación y del Trabajo y Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado a respetar y proteger con igualdad y no discriminación los derechos de sus trabajadores de la educación, a reconocer a cada uno de los sindicatos y entregarles las cuotas sindicales que les corresponden. Estimado, justificado lo anterior, solicito el apoyo de esta representación popular para aprobar la siguiente propuesta: Punto de Acuerdo. 1. El Congreso del Estado exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación y del Trabajo y Asuntos Jurídicos a reconocer y respetar los derechos del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación en México SITEM Sección Tamaulipas y de sus agremiados, así como garantizar el reintegro de las cuotas sindicales a esa organización sindical. 2. El



pleno Legislativo o la Diputación Permanente del Congreso del Estado, llamará a comparecer a los funcionarios exhortados para que aclaren en Sesión Pública la situación que guarda el asunto referido en este acuerdo o para cualquier otro tema de interés en el que se requiera contar con mayor información en estas áreas de la administración. 3. Se faculta al Presidente de la Junta de Coordinación Política, a comunicar el presente acuerdo a los funcionarios exhortados, así como al Gobernador para los efectos que haya lugar. **Diputado Presidente de la Diputación Permanente, le ruego que el contenido de este documento se inserte textual en el acta que se levante con motivo de la presente sesión.**

Atendiendo también a que el objeto de mi iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo amerita el pronunciamiento del pleno, solicito que la Diputación Permanente emita con máxima diligencia el dictamen respectivo, así como la convocatoria que incluya su presentación en la Sesión Extraordinaria del Pleno, conforme con la parte conducente del artículo 62 fracción II de la Constitución Política local. Atentamente Unidad Nacional, todo poder del Pueblo. Arcenio Ortega Lozano, Diputado.

**Presidente:** Gracias Diputado.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Gracias Diputado, le solicito que si pudiera este Pleno pronunciarse al respecto.

**Presidente:** Claro que sí, someto a su consideración esta expresión de que esta Diputación permanente nos expresemos al respecto de lo que está expresando el Diputado, a sabiendas que ahorita lo que corresponde es básicamente con fundamento en el artículo 22 de nuestra ley orgánica hacer el estudio y la elaboración del dictamen correspondiente, lo que nos pide el Diputado es que nos expresemos a favor de esta iniciativa en forma de Diputación Permanente, entonces, les pido que votemos si están de acuerdo en pedir la dispensa a comisiones para que aquí mismo lo aprobemos y se apruebe. Los compañeros Diputados que estén a favor de la Dispensa, favor de expresarlo de la manera correspondiente. Alguno de ustedes quiere participar? Entonces lo vamos a someter a votación, están de acuerdo con la iniciativa del compañero Diputado, muy bien.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 vamos a expedir la resolución correspondiente para que esta ya sea hecha del conocimiento al público en general, muy bien.

**Presidente:** Gracias Diputado



**Presidente:** Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de Dictámenes.

**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos.

Al efecto, con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la **dispensa de lectura de los dictámenes en forma íntegra**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. Aprobado la dispensa.

**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.

**Presidente:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Diputado Erasmo

**Diputado Erasmo González Robledo.** Muchas gracias, Diputado Presidente, del análisis derivado de la presente iniciativa, encontramos que en la parte correspondiente a la accesibilidad de las personas con discapacidad en espacios públicos como en estacionamientos, no se encuentra contemplado la expedición de tarjetones para que dichas personas puedan ser identificadas o hagan uso de los citados lugares, por lo tanto y en virtud de la Ley vigente en la materia se encuentra prevista esta facultad para los Sistemas de Desarrollo Integral de la Familia Estatal y Municipal, por lo tanto se propone que prevalezca dicha obligación en el proyecto en estudio quedando de la siguiente manera: Artículo 7, corresponde al Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, en su fracción VIII. El estado en coordinación con los DIF municipales otorgara tarjetones a las personas con discapacidad con la finalidad de que hagan uso de los cajones de estacionamientos espaciales en los términos que se establezcan en el reglamento



de la presente Ley y en su fracción IX las demás que otros ordenamientos le confieran. Es cuanto Diputado presidente.

**Presidente:** Gracias, compañero Diputado, compañeros Legisladores, si no hay alguna otra intervención, solicito al Diputado Secretario **Erasmus González Robledo**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. Por Unanimidad Diputado Presidente.

**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o, en su caso, se haga entrega del mismo a la próxima Legislatura en calidad de proyecto.

**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su ámbito de competencia, hace atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado, para que acorde con sus facultades y funciones legales determine, a la brevedad posible sobre la apertura o seguimiento de procedimientos revocatorios de concesiones del transporte urbano y suburbano, luego de presuntas irregularidades cometidas por los prestadores de este servicio público en Nuevo Laredo, Tamaulipas, durante octubre de 2015.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Francisco Javier Garza de Coss**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.



**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. Por Unanimidad Presidente.

**Presidente:** Gracias, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o, en su caso, se haga entrega del mismo a la próxima Legislatura en calidad de proyecto.

**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar diversos bienes inmuebles, a favor del “Instituto de la Administración y Avalúos de Bienes Nacionales” (INDAABIN), para la remodelación del Puente Fronterizo número 2, denominado Juárez-Lincoln de Nuevo Laredo.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario **Francisco Javier Garza de Coss**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. Por Unanimidad Presidente.

**Presidente:** Gracias, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o, en su caso, se haga entrega del mismo a la próxima Legislatura en calidad de proyecto.



**Presidente:** Compañeros Diputados antes de pasar a asuntos generales, le damos la bienvenida a la Diputada Belén Rosales Puente que se integra a la Sesión de la Diputación Permanente, bienvenida compañera y ahora les pregunto si alguien de ustedes quiere hacer uso de la palabra en nuestro punto 8 de nuestra orden del día que son Asuntos Generales.

**Presidente:** Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las dieciséis horas, con un minuto, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el **15** de septiembre de 2016, a partir de las **once** horas.